



**ESCUELA DE IDIOMAS
CONSEJO DE ESCUELA
ACTA N° 88**

Fecha: febrero 19 de 2021 Sesión extraordinaria
Lugar: virtual por *Google Meet*
Hora inicio: 10:00 a.m.
Hora de Finalización: 12:00.m.

ASISTENCIA

Nombre completo	Cargo	Asistió	
		Sí	No
Paula Andrea Echeverri Sucerquia	Directora Escuela de Idiomas y Presidente del Consejo	X	
Mercedes Vallejo Gómez	Jefa Depto. Formación Académica y Secretaria del Consejo	X	
Diana Isabel Quinchía Ortiz	Jefa Sección de Servicios	X	
Jaime Alonso Usma Wilches	Jefe Centro de Extensión	X	
Luis Hernando Tamayo Cano	Coordinador de Investigaciones	X	
Juan Guillermo Ramírez Giraldo	Representante Profesoral	X	
María Fernanda Libreros	Representante Estudiantil	X	
Víctor Manuel Quintero	Representante Estudiantil	X	
Ricardo Alonso Avendaño Franco	Representante de los egresados	X	
Dora Viviana Benjumea Grajales	Representante de los egresados	X	

Invitados: N/A

Nombre del solicitante	Asunto de la solicitud	Decisión
Diana Isabel Quinchía Ortiz (Jefatura de la Sección de Servicios)	Solicita se analice y se le dé respuesta al caso de una estudiante, registrada en el programa de Medicina de la Universidad de Antioquia. La estudiante en mención presentó, a través del aplicativo MARES web, la solicitud de reconocimiento de materias por haber presentado la prueba TOEFL IBT el 3 de diciembre de 2020, esto siguiendo lo establecido en la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 11182 de 2018.	La respuesta es que No se aprueba la solicitud de reconocimiento. Esto apoyando las razones expresadas por la Jefa General de la Sección Servicios y el Coordinador de la Unidad de Exámenes en las que se encuentran suficientes argumentos para esta decisión. Se recomienda enviar una carta al Consejo de la Facultad de Medicina informando las razones por las cuales no se aceptó la prueba, para que ellos sigan el debido proceso disciplinario o de revisión que corresponda.

Para constancia firman;

PAULA ANDREA ECHEVERRI SUCERQUIA
Presidente del Consejo

MERCEDES VALLEJO GÓMEZ
Secretaria del Consejo